



MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. MPS-SA-LP-12-2023



ADQUISICIÓN DE NEUMATICOS

ACTA DE FALLO

En la ciudad de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, siendo las 15:00 horas del día 16 de junio de 2023, reunidos en la sala Audiovisual Dr. Rodrigo Ramírez León, sita en Plaza General Pedro María Anaya Número 29, Colonia Centro de esta ciudad capital de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; con motivo de llevar a cabo el acto de fallo para el concurso No. **MPS-SA-LP-12-2023** referente a la **ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS**, de conformidad con el Artículo 50 y 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y con la asistencia de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Municipio de Pachuca de Soto, se reunieron servidores públicos y licitante participante cuyos nombres, representación y firmas figuran al final de esta acta.

Conforme a lo establecido en el artículo 48, 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, se recibió la propuesta del licitante para su evaluación y análisis cualitativo, determinando lo siguiente:

A) Licitante **BODEGA DE LLANTAS LA VIGA, S.A. DE C.V.**, de acuerdo al criterio de evaluación binario se determina lo siguiente:

- Cotiza: 89 partidas.
- No cotiza las partidas **7, 12 y 89.**
- Se desecha de su propuesta las partidas **3 a la 6, 10, 11, 13-15, 21, 22, 24 a la 27, 38 a la 40, 43, 45, 47, 48, 50 a la 52, 54, 56, 58, 60, 64, 67 a la 70, 72 a la 79, 81, 84 a la 86 y 92** por exceder del presupuesto autorizado.
- Se desechan las partidas 88 y 90 por precio no conveniente.
- Se acepta su propuesta en las partidas **1, 2, 8, 9, 16 a la 20, 23, 28 a la 37, 41, 42, 44, 46, 49, 53, 55, 57, 59, 61 a la 63, 65, 66, 71, 80, 82, 83, 87 y 91** por cumplir con las especificaciones legales y técnicas requeridas de conformidad con lo establecido en las bases y junta de aclaraciones de la presente licitación y estar dentro del presupuesto autorizado.

B) Licitante **C. JUAN CARLOS GARCÍA DEL VALLE SAUZO**

Se descalifica de acuerdo a lo siguiente:

SE PRESENTA EL DOCUMENTO IX. OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES ESTATALES; EL CUAL NO LEE EL CÓDIGO QR Y EL FORMATO ES DIFERENTE AL QUE NORMALMENTE SE PRESENTA, POR LO TANTO NO SE PUDO COMPROBAR SU AUTENTICIDAD.

Una vez analizada y revisada la documentación presentada por el concursante referente al concurso por Licitación Pública Nacional número **MPS-SA-LP-12-2023** para la **ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS**; a través de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Municipio de Pachuca de Soto y con la obligación de observar en todo momento los criterios de economía, eficiencia, eficacia, imparcialidad, honradez y transparencia; y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 108 de la Constitución Política para el Estado Libre y Soberano De Hidalgo; los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Municipio de Pachuca de Soto, previo análisis y revisión de documentación y de acuerdo con los artículos 48, 49, 50, 51, 52, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo; se determina lo siguiente:



MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. MPS-SA-LP-12-2023



ADQUISICIÓN DE NEUMATICOS

- A) Se selecciona al licitante **BODEGA DE LLANTAS LA VIGA, S.A. DE C.V.**, para surtir las partidas número **1, 2, 8, 9, 16 a la 20, 23, 28 a la 37, 41, 42, 44, 46, 49, 53, 55, 57, 59, 61 a la 63, 65, 66, 71, 80, 82, 83, 87 y 91** por un monto total de \$ **650,713.60 (seiscientos cincuenta mil setecientos trece pesos 60/100 M.N.)** importe que incluye I.V.A. por cumplir con las especificaciones legales, técnicas, económicas y estar dentro del presupuesto autorizado.
- B) Se declaran **DESIERTAS** las partidas **7, 12 y 89** por no ser cotizadas y las partidas **3 a la 6, 10, 11, 13 a la 15, 21, 22, 24 a la 27, 38 a la 40, 43, 45, 47, 48, 50 a la 52, 54, 56, 58, 60, 64, 67 a la 70, 72 a la 79, 81, 84 a la 86, 88, 90 y 92** por exceder del presupuesto autorizado.

El licitante adjudicado deberá entregar al Departamento de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Municipio de Pachuca de Soto el día **19 de junio de 2023** en copia simple legible los siguientes documentos:

- Acta constitutiva o Acta de nacimiento (original y copia)
- Copia del Registro Federal de Contribuyentes expedido por SAT.
- Constancia de Situación Fiscal actualizada
- Opinión de Cumplimiento actualizada.
- Comprobante del domicilio fiscal actual no mayor a tres meses.
- Copia de Poder notarial del representante legal.
- Identificación Oficial del Representante Legal.
- Datos bancarios que incluyen la clave interbancaria estandarizada en hoja membretada y firmada por el Representante Legal.

Se le recuerda al licitante adjudicado que de conformidad a lo establecido en el Artículo 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, que la firma del contrato se llevará a cabo el día **20 de junio de 2023 a las 12:00 hrs** en la Dirección de Compras y Suministros del Municipio de Pachuca de Soto, ubicada en Plaza General Pedro María Anaya No. 29 Colonia Centro, C.P. 42000 del Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo.

Para efectos de notificación a partir de esta fecha se pone a disposición la presente acta en la página de internet www.pachuca.gob.mx o bien acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma en el Departamento de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Municipio de Pachuca de Soto.

Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Después de dar lectura a la presente Acta, se da por terminado este evento, siendo las **15:19 horas**, del día **16 de Junio de 2023**. El acto fue presidido por la **Ing. Gabriela Morales Ríos**, Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Municipio de Pachuca de Soto, firmando todos y cada uno de los que en ella intervinieron para constancia y efecto.



MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. MPS-SA-LP-12-2023



ADQUISICIÓN DE NEUMATICOS

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO
DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO

PRESIDENTE DE COMITÉ

ING. GABRIELA MORALES RÍOS
SUPLENTE
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

SECRETARIO DE COMITÉ

M.G.A. OMAR ANTONIO MURBARTIAN
LÓPEZ
TITULAR
SECRETARÍA DE LA TESORERÍA
MUNICIPAL

VOCAL DE COMITÉ

L.A.P. JOSÉ JOAQUÍN ORDUÑO MEJÍA
SUPLENTE
SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL

L.C. NELVIA TEMPLOS IBARRA
SUPLENTE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

NO SE PRESENTO
LIC. PEDRO CALDERÓN GUERRERO
TITULAR
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y SUMINISTROS

ASESORES

LIC. NORMA YOLANDA IBARRA BAÑOS
TITULAR
SECRETARÍA DE CONTRALORÍA
Y TRANSPARENCIA

NO SE PRESENTO
L.C. ARMANDO JAÉN TÉLLEZ
SUPLENTE
SINDICATURA HACENDARIA



**MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. MPS-SA-LP-12-2023**



ADQUISICIÓN DE NEUMATICOS

**NO SE PRESENTO
LIC. JULIO CÉSAR CHÁVEZ ZERÓN
SUPLENTE
COORDINADOR GENERAL JURIDICO**


**LIC. AMELIA MARÍA DE JESÚS ORTIZ ISLAS
REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE
CONTRALORÍA DEL ESTADO**

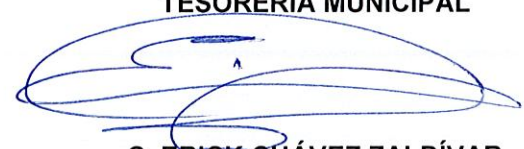
ÁREA SOLICITANTE/TÉCNICA


**C. DIANA LAURA FLORES NAVA
COORDINADORA ADMINISTRATIVA
SECRETARIA DE SERVICIOS PÚBLICOS
MUNICIPALES**


**C. KARINA SÁNCHEZ CHÁVEZ
AUXILIAR ADMINISTRATIVO
SECRETARIA DE SERVICIOS PÚBLICOS
MUNICIPALES**


**C. VIOLETA GISEL GUTIÉRREZ SOTO
COORDINADORA ADMINISTRATIVA
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO**


**LIC. XITLALI BERENICE REYES
COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA
TESORERÍA MUNICIPAL**


**C. ERICK CHÁVEZ ZALDÍVAR
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
DE LA SOPDUVM**



MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. MPS-SA-LP-12-2023



ADQUISICIÓN DE NEUMATICOS

LICITANTE

LICITANTE	NOMBRE DE REPRESENTANTE	FIRMA
BODEGA DE LLANTAS LA VIGA, S.A. DE C.V	C. JOSÉ ANTONIO FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	